

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

COPIA CONTROLADA

Elaboró: Laura Heredia	Revisó: Laureano Ochoa Solano	Aprobó: Jairo Rubio
Fecha: 26 de Diciembre 2019	Fecha: 03 de Enero 2020	Fecha: 15 de Enero 2020

	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	Código: PR - 33
		Versión: 1
		Página 2 de 13

1. OBJETIVO

Dejar un procedimiento claro, de rápido manejo, para hacer frente a diferente tipo de emergencias, sin importar su etiología, dando un óptimo proceso de actuación en caso de presentarse un incidente que pueda comprometer instalaciones, lesiones o la muerte de cualquier trabajador, valorar la respuesta y participación de los ocupantes.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Fortalecer la toma de decisiones y ejecución de acciones realizadas durante una situación de emergencia.
- Preparar al personal en general y a los comités de emergencia ante la presencia de un desastre.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa ante una posible emergencia o un desastre.
- Ejecutar acciones previamente planificadas, para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.
- Promover un adecuado proceso de traslado de los pacientes que se encuentren en las instalaciones de la sede, y que pueden presentar algún tipo de dificultad de movimiento, ya sea este total o parcial.

2. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio
15/01/20	Se elimina el numeral de análisis de resultados, y se realizan los diagramas de flujo para cada procedimiento operativo normalizado.

3. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Se define emergencia como cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una atención agresiva y muy efectiva. Se han contemplado varios posibles escenarios y por ende, las actuaciones más adecuadas ante situaciones de emergencia (incendio, amenaza de bomba, inundación, etc.). Se aplicarán los protocolos de actuación específicos en cada caso.
La clasificación de las emergencias se hace en función de su gravedad, de acuerdo a las dificultades que se presenten para su control y según las posibles consecuencias que se puedan derivar de ellas.
- **Conato de emergencia:** Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal con los medios de protección existentes.

	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	Código: PR - 33
		Versión: 1
		Página 3 de 13

- **Emergencia parcial:** Es toda situación, que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato, que para ser controlada y dominada precisa de la actuación de equipos especiales de emergencia, pero sus efectos se limitan a un sector.
- **Emergencia general:** Es una situación en la que para su control se precisan de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comporta, la evacuación total o parcial.

4. ALCANCE

El alcance del presente documento está dirigido al personal de la empresa encargado de las emergencias (brigadistas), que deben ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención del(los) incidente(s) ocasionado(s) por la(s) amenaza(s) específica(s) identificada(s) en la empresa, brindar a todos los empleados los conocimientos básicos sobre el tema de cómo reaccionar adecuadamente frente a una emergencia y así garantizar su seguridad, así como para el personal usuario que se encuentre en las instalaciones de la empresa.

5. METODOLOGÍA

La participación interactiva es la esencia de este documento y se llevara a cabo mediante:

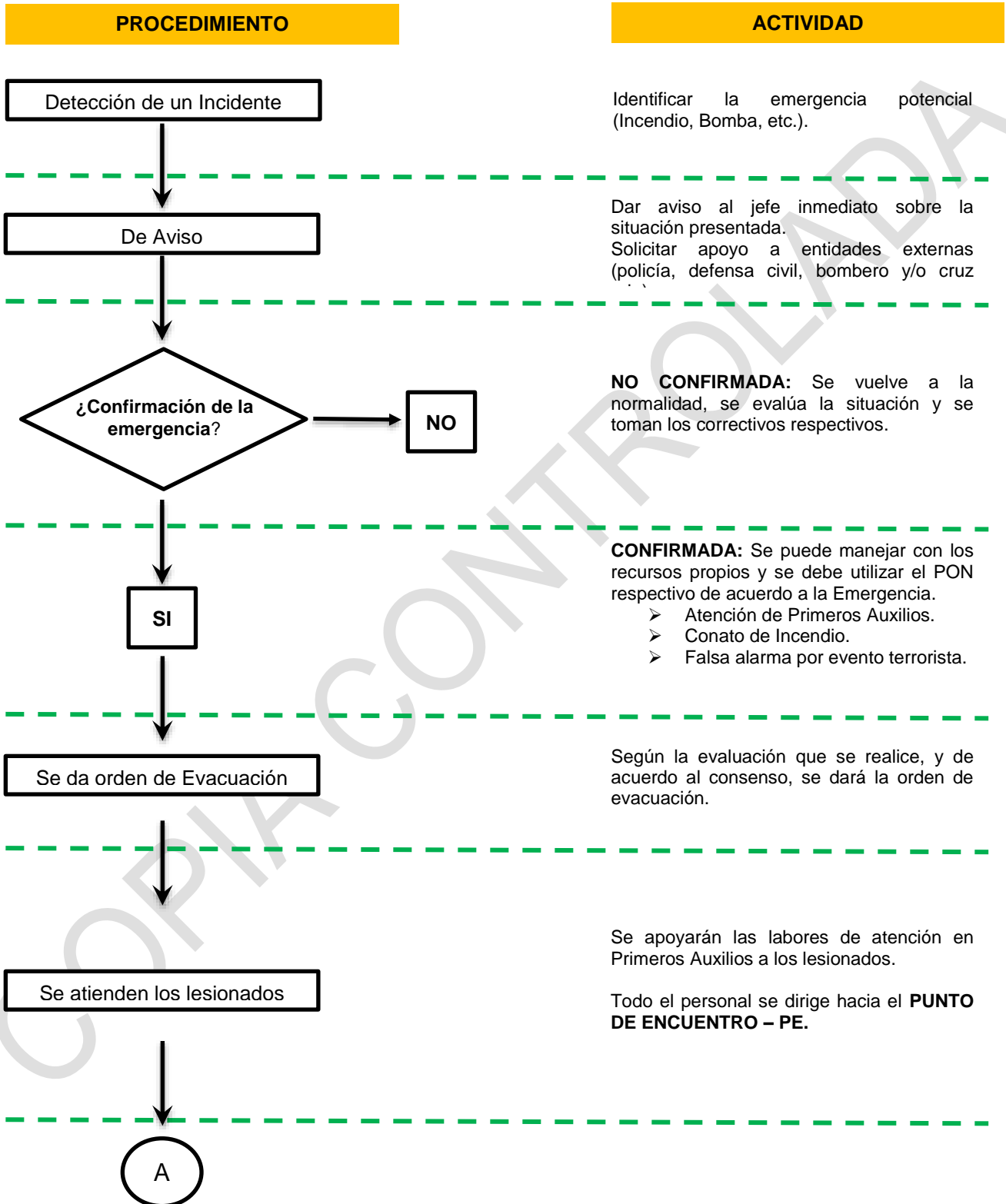
- Charlas y presentaciones
- Ejercicio de Simulación, practica de guion para un Simulacro
- Otros recursos audiovisuales

6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Cuando sea detectado manual o automáticamente un evento que pueda poner en riesgo la seguridad física de las personas o bienes, la alarma o los pitos deben ser activados y dar inicio al plan de emergencias de la empresa, Para **SICTE S.A.S** se han establecido los siguientes Procedimientos Normalizados:

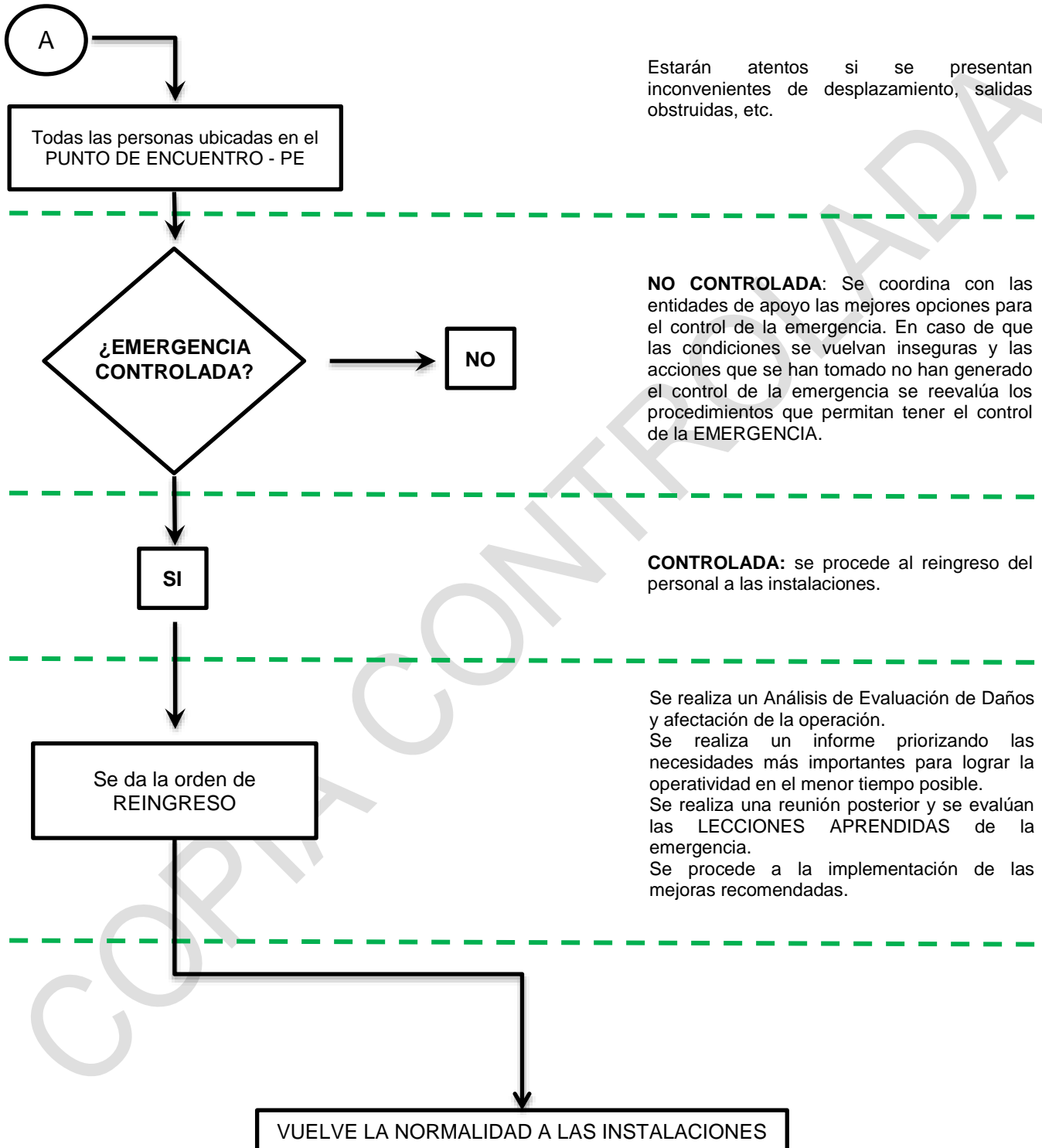
1. Procedimiento Normalizado General para Emergencias
2. Procedimiento Normalizado Para Primeros Auxilios
3. Procedimiento Normalizado Para Colisión Vehicular
4. Procedimiento Normalizado Para Incendios
5. Procedimiento Normalizado Para Sismo, Temblor
6. Procedimiento Normalizado Para control de Derrames
7. Procedimiento Normalizado Amenazas Terroristas
8. Procedimiento Normalizado en caso de un evento a más de 1.50 metros de un nivel inferior

6.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EMERGENCIAS

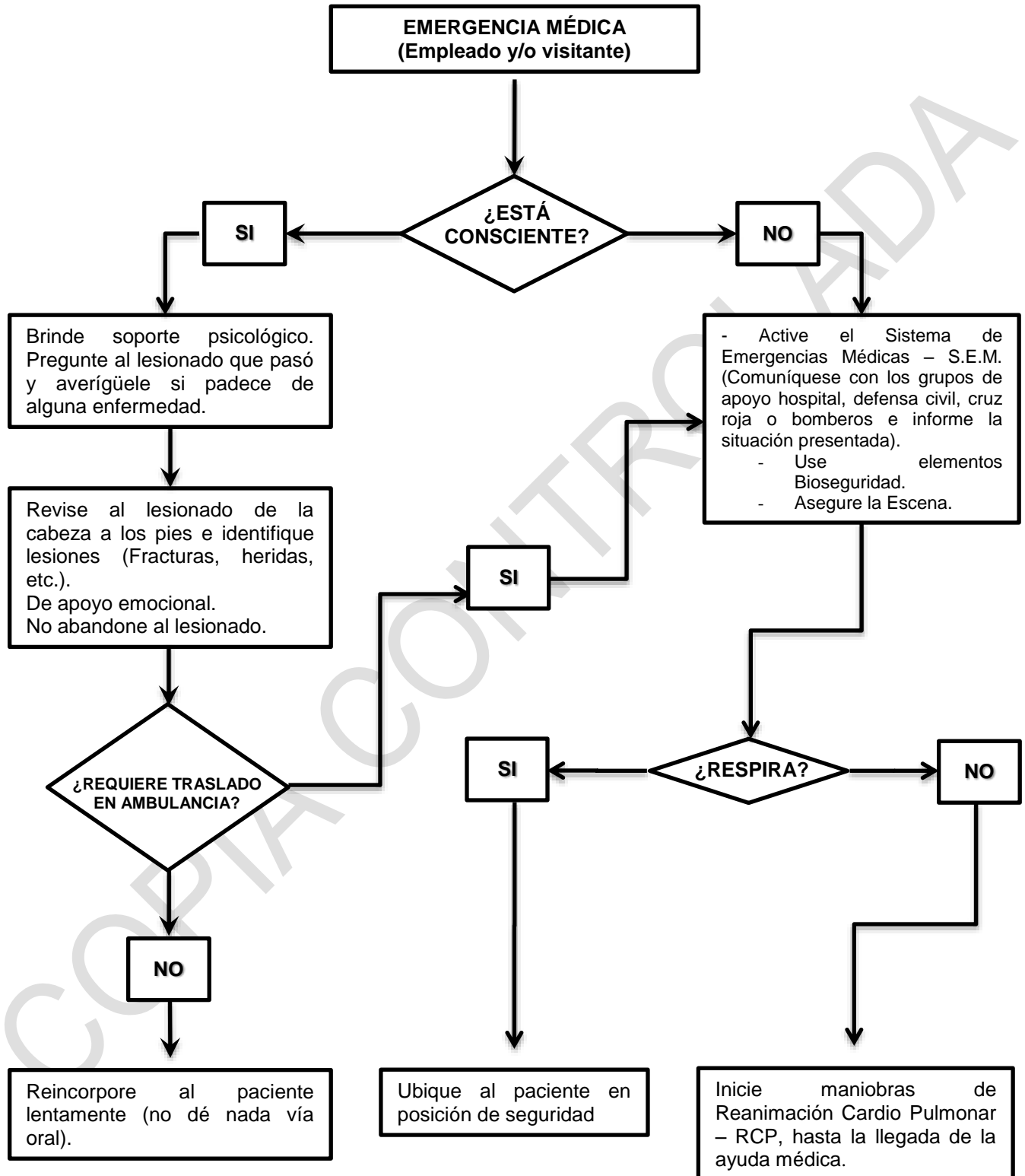


PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD



6.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA PRIMEROS AUXILIOS



6.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ACCIDENTES VIALES

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTE DE TRANSITO	
Responsables:	Conductor del vehículo, Supervisor, Coordinador de proyecto y Parque Automotor.
Objetivo General	Establecer las acciones generales de actuación ante la ocurrencia de accidentes de tránsito que involucre al menos un vehículo vinculado a SICTE buscando la protección de los colaboradores.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las personas lesionadas a causa del accidente. • Controlar los demás riesgos asociados a la ocurrencia del accidente.
Alcance:	Aplica al personal vinculado a SICTE para atender la contingencia o emergencia generada por accidente de tránsito.
Coordinador:	Coordinador Proyecto (Gestión acompañamiento del colaborador).
Recursos:	Equipo de carretera en cada vehículo.
Suministros y Servicios:	Sistemas de comunicaciones Avantel y celular.
NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCION
ALERTA 1 VERDE	Reducción y previsión: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar riesgos operacionales.
ALERTA 2 AMARILLA	Preparación: No Aplica
ALERTA 3 NARANJA	Alistamiento para la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • El conductor realiza el reporte la falla mecánica y/o eléctrica inminente del vehículo.
ALERTA 4 ROJA	Respuesta en caso de accidente de Tránsito con o sin lesionados. <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma.

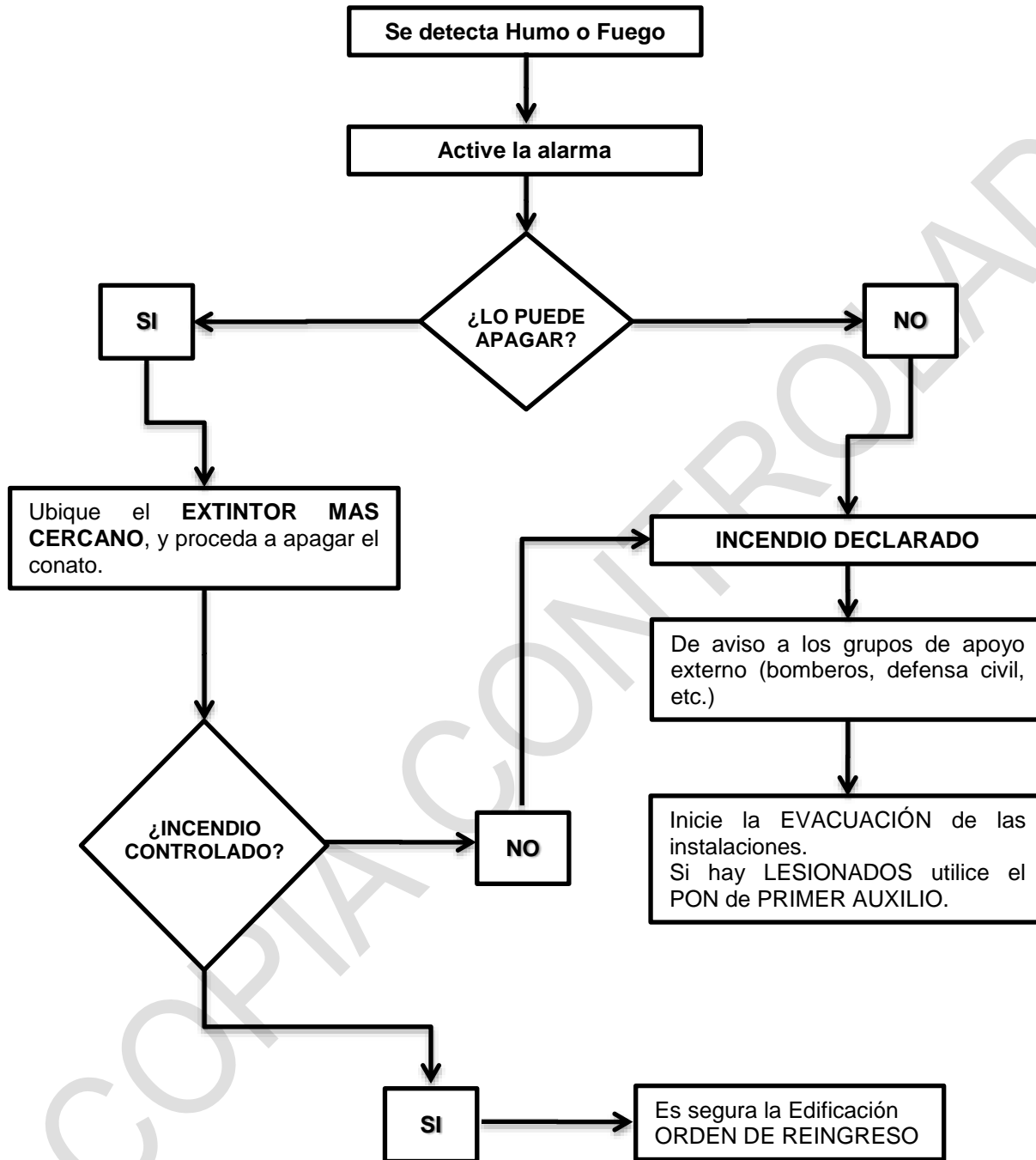
VEHÍCULO VARADO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VEHICULO VARADO	
Responsables:	Conductor vehículo, Coordinador de Proyecto y Parque Automotor.
Objetivo General	Establecer las acciones generales de actuación ante una varada de un vehículo corporativo de SICTE buscando la protección del trabajador, vehículo y requerimiento técnico.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> •Identificar y controlar riesgos asociados a la falla sea mecánica o eléctrica <input type="checkbox"/> •Alertar a la operación para que se dispongan otro vehículo para la atención de requerimientos. <input type="checkbox"/> •Garantizar la seguridad del personal de SICTE. <input type="checkbox"/>
Alcance:	Aplica al personal vinculado a SICTE para atender la contingencia o emergencia generada por varada de un móvil.
Coordinador:	Coordinador Proyecto (Gestión de cambio de móvil para garantizar atención de requerimiento). Analista de Parque automotor. (Gestión respuesta de apoyo técnico o grúa).
Recursos:	Vehículo back up por cada proyecto. Aseguradora.
Suministros y Servicios:	Sistemas de comunicaciones Avantel.
NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCION
ALERTA 1 VERDE	Reducción y previsión:
	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar programa de mantenimiento preventivo periódico a los vehículos propios logrando condiciones de operación adecuadas disminuir el % de varadas. •Reportar cualquier novedad por parte del conductor en el formato preoperacional y solicitud de reparación de vehículo suministrados por el supervisor. •Atender los reportes de las fallas mecánicas por parte del parque del automotor. •Relevar el vehículo que presenta novedades sacar de operación el vehículo de acuerdo con el reporte del conductor del vehículo, de forma inmediata de acuerdo con la novedad registrada.
ALERTA 2 AMARILLA	Preparación: No Aplica
ALERTA 3 NARANJA	Alistamiento para la respuesta:
	<ul style="list-style-type: none"> •El conductor realiza el reporte la falla mecánica y/o eléctrica inminente del vehículo. •El conductor de acuerdo con su conocimiento deberá reportar al coordinador de proyecto la falla inminente del vehículo y realizar la detección del mismo. Nota (debe tenerse en cuenta especialmente con falla eléctrica las acciones para evitar un conato o un incendio.) •El conductor debe solicitar vehículo de relevo. •Activar apoyo a través de carro mantenimiento y/o Grúa: para la atención del incidente.
ALERTA 4 ROJA	Respuesta en caso de varada – falla mecánica o eléctrica:
	<ul style="list-style-type: none"> •Detenga el vehículo inmediatamente. •Realice una observación de la posible novedad de acuerdo con su formación y alcance. NO realice intervención al vehículo. •Reporte inmediatamente al coordinador de operaciones describiendo el tipo de falla y su ubicación, •Manténgase en contacto con el coordinador de operaciones y siga las instrucciones •Activar respuesta de apoyo el parque automotor debe solicitar el desplazamiento de personal técnico y/o grúa para asistir la novedad del vehículo en la vía. NO se deben realizar reparaciones en vía pública, salvo aquellas que sean necesarias para poder movilizar el vehículo en grúa. •Retorno a la normalidad, una vez atendido el incidente y controlados todos los riesgos asociados además de la debida limpieza de residuos generados por el evento se procede al retorno de la normalidad despejando el carril ocupado por el vehículo varado.

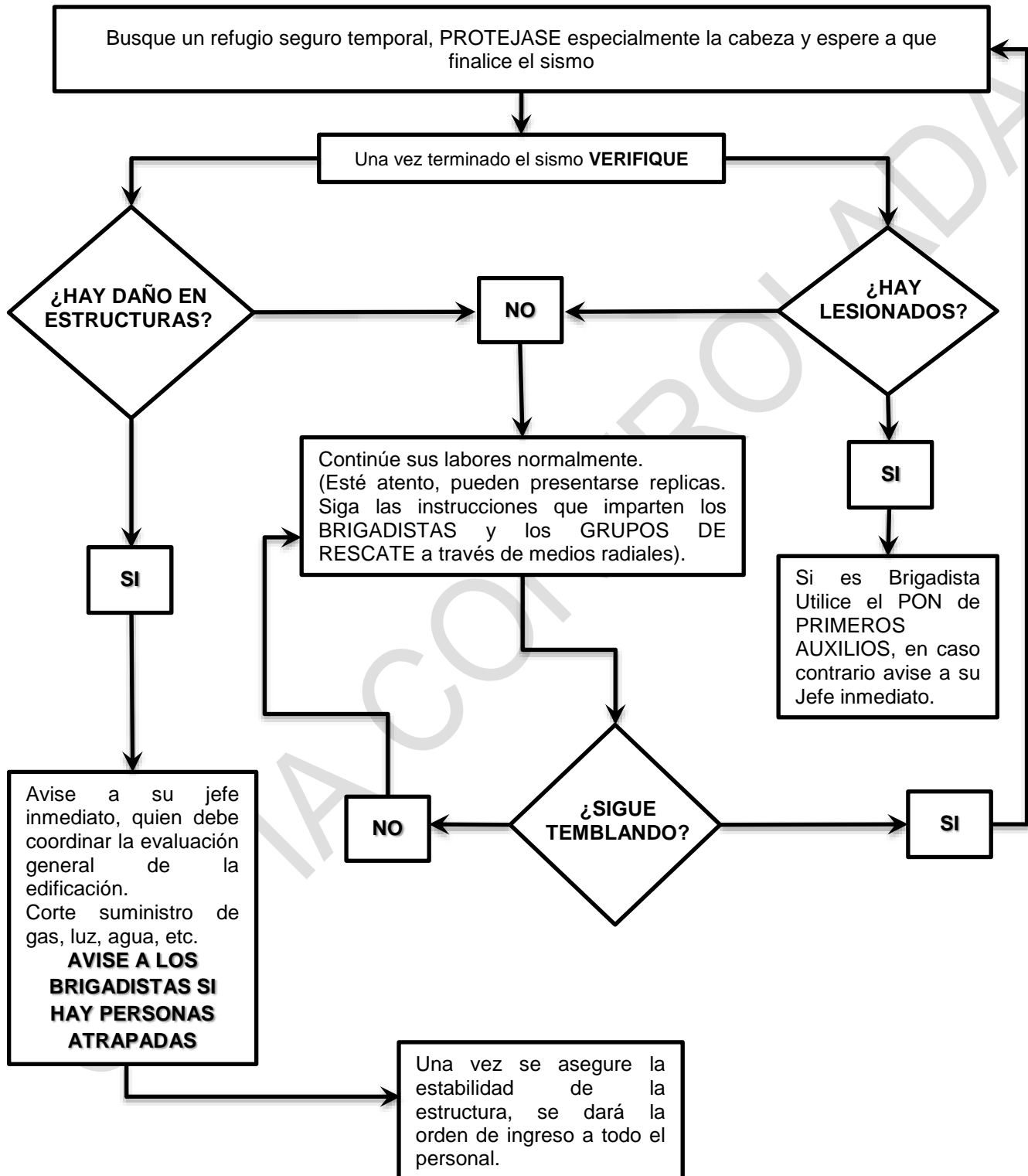
EVENTO ATMOSFÉRICO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVENTOS ATMOSFERICOS (GRANIZADA – VENDAVAL – TORMENTA ELECTRICA)	
Responsables:	Conductor del vehículo.
Objetivo General	Establecer las acciones generales de actuación ante la ocurrencia una falla estructural como consecuencia de una granizada o vendaval, buscando la protección del colaborador.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad del personal de SICTE. • Identificar la ocurrencia de una posible falla estructural de infraestructura (caída de elementos arquitectónicos o estructurales en la vía, taponamiento de alcantarillas y/o carcamos por el granizo), bloqueo de calzadas por granizo, evitando el impacto en la operación y la afectación de la integridad física de los colaboradores.
Alcance:	Aplica al personal vinculado a SICTE para atender la contingencia o emergencia generada por eventos atmosféricos.
Coordinador:	Coordinador Proyecto (Gestión acompañamiento del colaborador). Supervisor (Gestión acompañamiento del colaborador)
Recursos:	Equipo de carretera en cada vehículo. Kit de control de derrames. Pólizas.
Suministros y Servicios:	Sistemas de comunicaciones Avantel y celular.
NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCION
ALERTA 1 VERDE	<p>Reducción y previsión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los puntos en donde se puede presentar atascamiento del granizo y obstrucción de drenajes, árboles viejos o a punto de caer, pancartas, avisos publicitarios, pasacalles, informadores electrónicos, pantallas, señalización, líneas de energía o cables dentro y alrededores que se puedan caer en caso de vientos fuertes y/o granizada.
ALERTA 2 AMARILLA	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una alerta del IDIGER, antes cambios súbitos de clima, temporada de vientos, estar atentos a la ocurrencia de granizadas y/o vendavales.
ALERTA 3 NARANJA	<p>Alistamiento para la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SSTA debe informar al a los proyectos: Los reportes del IDIGER y UNGRD sobre la ocurrencia de una granizada, vendaval o tormenta con afectación en las vías, indicando características del vendaval (intensidad, desprendimiento de objetos, traslado de objetos), granizada y posibles efectos. (desprendimiento de elementos arquitectónicos, cubiertas, lanzamiento de objetos, postes de semaforización y alumbrado, señales tipo bandera, tormenta eléctrica (descargas en cercanías, con o sin afectación a la operación). NINGUNA persona debe permanecer o circular por zonas al aire libre, deben permanecer bajo las cubiertas.
ALERTA 4 ROJA	<p>Respuesta en caso de eventos atmosféricos.</p> <p>Si observa o es notificado por alguno de los eventos atmosféricos siga las siguientes recomendaciones:</p> <p>En caso de conducir una motocicleta: Disminuya la velocidad, busque un lugar seguro y no salga. Evite estar cerca de árboles, carpas, vehículos descubiertos o torres metálicas. En caso de tormenta, apague los equipos electrónicos. En caso de fuertes vientos, aléjese de cables, árboles y postes de energía. Reporte cualquier anomalía durante el transcurso de la emergencia a su jefe inmediato y siga las instrucciones.</p> <p>En caso de conducir un vehículo: Disminuya la velocidad, busque un lugar seguro para parquearse y no salga a la interperie. Evite estar cerca de árboles, carpas, vehículos descubiertos o torres metálicas. En caso de tormenta, apague los equipos electrónicos. En caso de fuertes vientos, aléjese de cables, árboles y postes de energía. Reporte cualquier anomalía durante el transcurso de la emergencia a su jefe inmediato y siga las instrucciones.</p> <p>En caso de actividades en campo abierto: Suspender actividades al aire libre como (vías públicas, postes, torres de telecomunicaciones, vías rurales, parques, canchas, lagos, terrazas). Ubicarse dentro de vehículos, contenedores o al interior de edificaciones, lejos de puertas y ventanas. En caso de tormenta, apague los equipos electrónicos. En caso de fuertes vientos, aléjese de cables, árboles y postes de energía. Reporte cualquier anomalía durante el transcurso de la emergencia a su jefe inmediato y siga las instrucciones.</p>

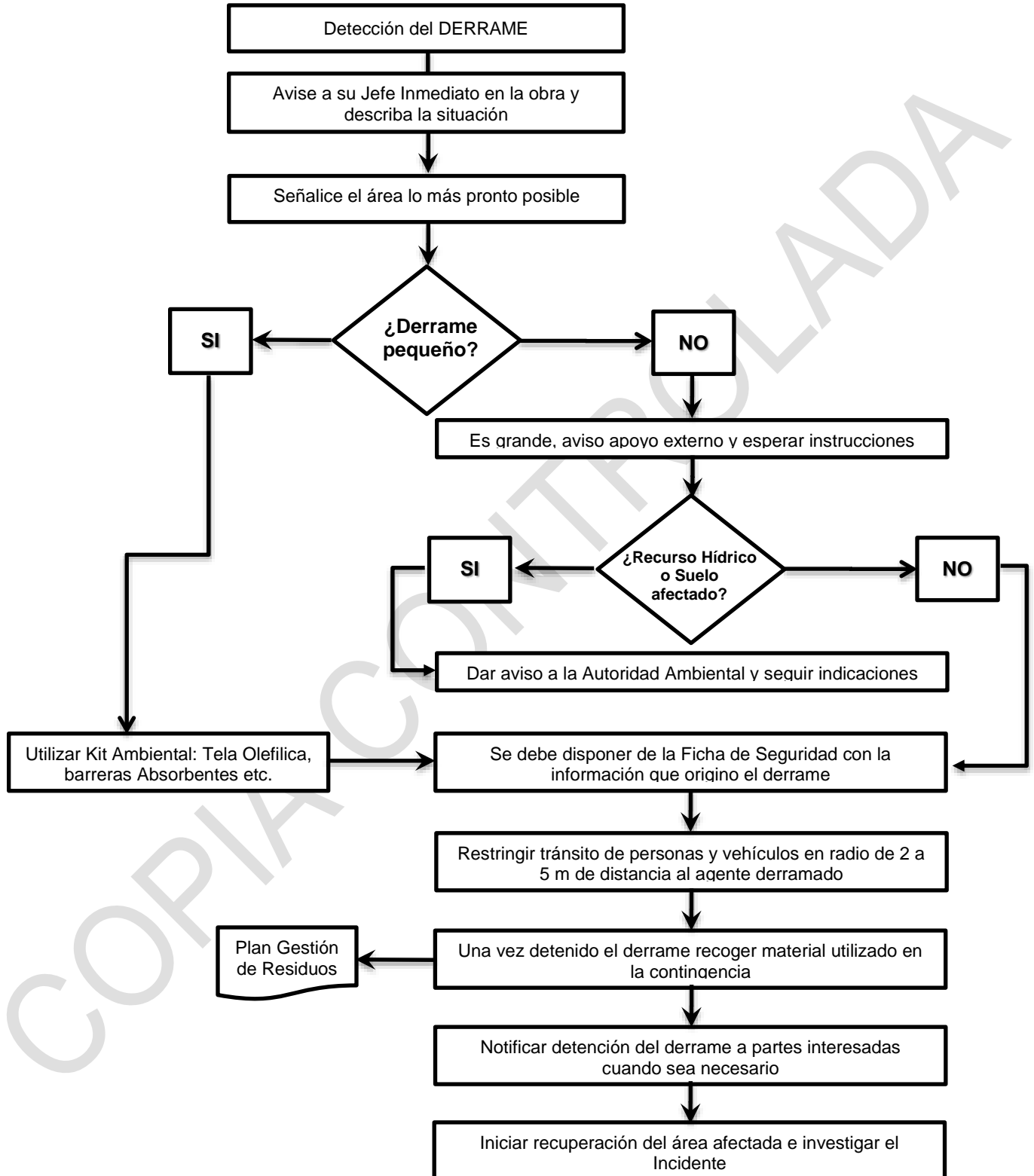
6.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS



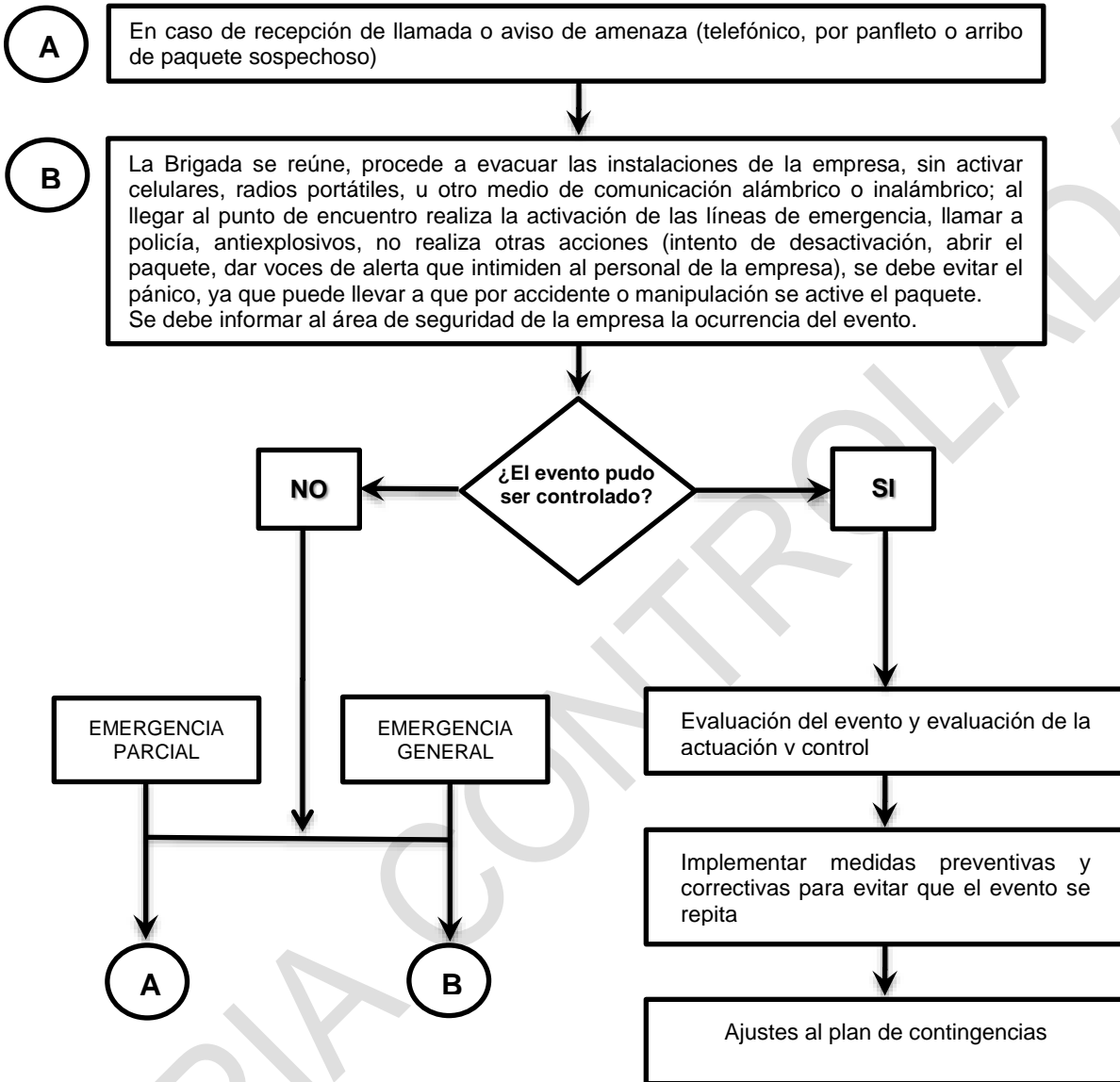
6.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO TEMBLOR



6.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE DERRAMES



6.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA AMENAZA TERRORISTA



6.8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE UN EVENTO A MÁS DE 1.50 METROS DE UN NIVEL INFERIOR

En caso de presentarse un evento a más de 1.50 metros de un nivel inferior en las áreas de producción de la empresa, siga el PL – 009 Plan de rescate para trabajo seguro en alturas.

7. REGISTROS RELACIONADOS

Código	Nombre
PL – 009	Plan de rescate para trabajo seguro en altura